

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0001643

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de marzo de 1994 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma integral del estatuto de La Compañía INMOBILIARIA HELVETIA S.A.;

QUE la abogada Marianella Ceballos de Orrantia, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de noviembre 18 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR La reforma integral del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA HELVETIA S.A. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de octubre de 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

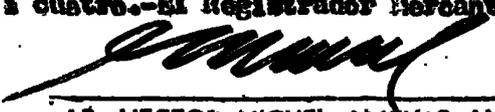


Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 MAY 1994

SC de M. / PVC  
HVC.  
Exp. No.

**RESOLUCION** Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolu-  
cion a foja 17.789, número 6.497 del Registro Mercantil y anotada -  
bajo el número 12.988 del Repertorio.-Guayaquil, diez i seis de Ma-  
yo de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**RESOLUCION** Que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en es-  
ta Resolución a fojas 10.046 del Registro Mercantil de 1.969; 5.798  
del mismo Registro de 1.972; 13.170 del antedicho Registro de 1.974;  
15.950 del propio Registro de 1.976; y, 40.334 del Registro Mercantil  
de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diez  
i seis de Mayo de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mer-  
cantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

